

Febrero 1 del 2021

SEÑOR.

JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE MONIQUIRA

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO NO. 2009 -105

DEMANDANTE: MOLINOS CASANARES LTDA. C.I.

DEMANDADA: DIRLEY CASTILLO BELTRÁN

MARIA VICTORIA ROMERO QUINTERO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.153.653 de San Andrés Isla, abogada en ejercicio con T.P. N° 150869 del C.S de la Judicatura, obrando como apoderada de la empresa MOLINO CASANARES LTDA. C.I., presento ante ustedes actualización de la liquidación, una vez ejecutoriada, y con el respeto acostumbrado le solicito a usted señora juez ordene sean entregados los sobrantes que están consignados en el proceso de la referencia.

MANIFIESTO QUE RENUNCIO A TERMINOS DE EJECUTORIA,

Agradezco de antemano su colaboración.

Del Señor Juez,

Atentamente,



MARIA VICTORIA ROMERO QUINTERO

C.C. N° 39.153.653 de San Andrés Isla.

T.P. No. 150869 de C. S. de la Judicatura

ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

DEMANDANTE: MOLINOS CASANARE DEMANDADO: DIRLEY CASTILLO BELTRAN

[illegible]

SUBTOTALES			\$ 13.000.000,00		\$ 3.008.687,50
------------	--	--	------------------	--	-----------------

LIQUIDACION ANTERIOR A ENERO DE 2020 \$39'294,889, MAS LOS INTERESES A LA FECHA \$3'008,687,50,
 MENOS ABONOS \$4'855,070 = SALDO ADEUDADO A LA FECHA \$37'448,506,5